



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00078490- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita se reconozcan los servicios prestados por el Sr. Luciano Suárez Boedo – DNI 37.619.817, por el período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de julio de 2022,

Lo informado por la Dependencia de origen en el orden 151,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º .- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95 y previa certificación por parte de la Dependencia de origen, los servicios que en su caso hubiera prestado el Sr. Luciano Suárez Boedo – DNI 37.619.817, por el período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de julio de 2022, con Fuente 12 de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn

